

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

C O N S I D E R A N D O:

Que, el señor Ministro de Energía é Hidrocarburos Ing. Enrique Mariaca Bilbao debe viajar a los Estados Unidos de Norte América con el objeto de concluir las gestiones para la suscripción de los convenios y contratos de financiamiento para la construcción del Gasoducto Santa Cruz - Yacuiba con el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Mientras dure la ausencia del Titular de Energía é Hidrocarburos, lo reemplazará el Ministro de Minería y Metalurgia Gral. Eduardo Méndez Pereyra.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de julio de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Mario Velarde Dorado.